



"ACTA N° 04 DE SESION ORDINARIA DE 12 DE MARZO DE 2013"

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado, Eddy Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Eddy Ramiro Misari Conde**, (Consejero por Huancayo)
2. **Silvia Edith Castillo Vargas**, (Consejera por Concepción)
3. **Víctor Augusto Torres Montalvo**, (Consejero por Jauja)
4. **Moisés Martín Tacuri García**, (Consejero por Tarma)
5. **Ginés Barrios Alderete**, (Consejero por Junín)
6. **Saúl Arcos Galván**, (Consejero por Yauli)
7. **Mario Flores Chiricente**, (Consejero por Satipo)
8. **Delia Manuela Calderón Pérez** (Consejera por Chanchamayo)
9. **Edith Janett Huari Contreras**, (Consejera por Satipo)
10. **Delio Gaspar Quispe**, (Consejero por Chanchamayo)
11. **Lucinda Quispealaya Salvatierra**, (Consejera por Chupaca)



La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que con Oficio N° 162-2013-GRJ-CR/SE, en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo Regional se ha solicitado dispensa de presentación del Acta de la Sesión Ordinaria de 05 de marzo.

El Consejero Delegado pone a consideración del pleno la dispensa de presentación del Acta de 05 de marzo de 2013, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Reporte N° 013-2013-GRJ/PPR, de 11 de marzo de 2013, del Procurador Público Regional, con el que solicita postergación para entrega de la Memoria Anual 2012 de la Procuraduría Pública Regional Junín, por espacio de una semana.

El Consejero Delegado, propone que el informe se realice en la primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 053-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR la solicitud de postergación de presentación y sustento de la Memoria Anual de Gestión de la Procuraduría Pública del Gobierno Regional Junín, hasta la primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional, correspondiente al 02 de abril de 2013.

2. Carta N° 015-2012-SIT-JUNÍN, de 08 de marzo de 2013, de la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional Junín, con el que solicita considerar en la presente Sesión Ordinaria la continuidad de pago de los incentivos laborales de los trabajadores nombrados.

El Consejero Delegado, propone que el documento pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para su evaluación, sometida a votación es **aprobada** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 054-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: ENCARGAR a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional el estudio, evaluación y emisión del Dictamen sobre la continuidad de pago de los incentivos laborales de los Trabajadores Nombrados del Gobierno Regional Junín.

3. Oficio N° 009-2013-GRJ-GRPPAT, de 11 de marzo de 2013, de la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con el que informa que no podrá asistir a la Sesión Ordinaria por razones de suscripción de Acta de Conciliación del Marco Presupuestal 2012; por lo que encarga la participación al Subgerente Regional de Presupuesto y Tributación.



La Secretaría Ejecutiva de Consejo Regional, informa que se ha adjuntado al oficio la documentación que será sustentada.

El Consejero Delegado, somete a votación la solicitud de la funcionaria, la cual es **Desaprobado** por **MAYORÍA**, debiéndose informar en la próxima Sesión Ordinaria.

ACUERDO REGIONAL N° 055-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DESESTIMAR la solicitud de la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que el Subgerente Regional de Presupuesto y Tributación informe en su representación, sobre los Saldos de Balance obtenidos por cada proyecto el 2012 y que es lo que se está programando hacer con estos, en el presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: REPROGRAMAR el informe de la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre los Saldos de Balance obtenidos por cada proyecto el 2012 y que es lo que se está programando hacer con estos, en el presente año; para la Sesión Ordinaria de 02 de abril de 2013.

4. Oficio N° 164-2013-GRJ-CR/SE, de 11 de marzo de 2013, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, con el que aclara la salida de una impresora de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional por reparación y mantenimiento.

El Consejero Delegado solicita que la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional dé lectura al documento.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, da lectura al oficio que a la letra dice: Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informarle de la salida de la impresora marca HP K – 8600, a colores de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional el día 30 de enero de 2013, solicitado por el Consejero Ginés Barrios Alderete en la Sesión Ordinaria de 05 de marzo de 2013, conforme al detalle siguiente: Primero.- Como es de conocimiento de los miembros del Pleno, su persona estuvo en uso de vacaciones del 21 de enero al 15 de febrero de 2013, trasladándose las funciones al Asistente Sr. José Alvino Arge, quien realizó los trámites para el diagnóstico y reparación de la impresora aludida; Segundo, mediante Reporte del Servicio de Soporte el Sr. Walter Soto Comasca de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, de 23 de enero de 2013, recomienda el diagnóstico y reparación de la impresora HP Officejet pro K8600 con Código Patrimonial N° 74.08.3650.0037, en un centro especializado para su reparación, conforme a las recomendaciones de ORDITI; Tercero.- Con Memorando N° 014-2013-GRJ-CR/SE, de 30 de enero de 2013, el encargado de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional solicita a la Subdirección de Gestión Patrimonial autorización para la salida de la impresora a un Centro Técnico Especializado para su reparación, conforme a las recomendaciones de ORDITI; Cuarto.- A través de la Nota de Salida de Bienes N° 10 de 30 de enero de 2013, el Director de la Oficina de Administración y Finanzas, CPC. María Vega Mayorca; y, el encargado de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional autorizan la salida de la impresora con destino a la Empresa Power Solutions E.I.R.L. ubicado en el Jr. Loreto N° 550 – Huancayo, para su reparación y Servicio Técnico, bajo responsabilidad del trabajador solicitante; asimismo se puede verificar en la parte inferior del documento la firma de recepción de la impresora del Gerente General de la Empresa Sr. Roger J. Martínez; Quinto.- Por todo lo sustentado, se puede evidenciar que se ha cumplido con los cánones de trámite respectivo para la salida de la impresora con fines de mantenimiento y reparación, sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal. Puesto a consideración el informe y no habiendo participación de ningún Consejero, el Consejero Delegado, dispone que con conocimiento del Pleno pase al archivo.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, informa que hace unos momentos acaba de llegar al Despacho el Oficio N° 084-2013-GRJ/ORCI, del Director Regional de Control Institucional del Gobierno Regional, con el que solicita dispensa y reprogramación de presentación y sustento del Informe Anual de Gestión de la Oficina Regional de Control Institucional ante el Pleno, por tener que realizar coordinaciones ante la Oficina Regional de Coordinación de Contraloría General de la República.

El Consejero Delegado, somete a votación la solicitud, la cual es **Desaprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Ginés Barrios Alderete.



El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que se abstuvo porque considera que es una falta de respeto.

El Consejero Delegado, propone que tema pase a la Estación de Orden del Día para ser debatido, sometida a votación es **aprobada** por **Mayoría**.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa que, el pasado martes a invitación de la Asociación de Transportistas su representada participó de una plenaria convocada por este gremio, al cual asistieron gerentes y dirigentes de las distintas empresas de transporte que cubren las rutas de Huancayo - La Oroya - La Merced, a razón de un clamoroso pedido en torno a la vigencia del servicio de autos colectivos M1, que por dispositivos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, estos estarían condenadas a desaparecer y que de acuerdo a esta normativa deberían adecuarse al M2, servicio interprovincial por medio de MINIVANS, se han establecido algunos acuerdos que permitan respaldar la iniciativa que tienen ellos, sostenido en el principio constitucional del derecho al trabajo, el mismo se está trabajando en la Comisión Permanente de Infraestructura.
2. Informa que, el ultimo jueves su representada participó de una reunión en la provincia de Tarma en atención a la invitación que le hizo llegar el Presidente de la Asociación de Alcaldes de la Provincia de Tarma, para reformular el proyecto de irrigación que inicialmente se llamaba Tarma y que de acuerdo a los avances y algunos puntos establecidos en la reunión pasará a denominarse Mega Proyecto Junín - Tarma, esperando que ello se consolide el 13 de marzo en una reunión que celebraran las autoridades de las provincias de Junín y Tarma.
3. Informa que, ha sido abordado por un número importante de trabajadores de la obra Asfaltado de Condorín – San Pedro de Cajas – Acobamba, quienes se quejaron de situaciones totalmente indignantes, no reciben sus haberes desde hace 03 meses, nunca han firmado un contrato, nunca se les entregó sus boletas de pago y los beneficios que por ley les corresponde, por ejemplo la bonificación de navidad al que solamente tuvieron como beneficio un panetón y un chocolate, a pesar de que se le ha girado al Ejército Peruano el monto de S/. 9'000,000.00, situación indignante que debe ser resuelta, máxime cuando iniciaron las labores académicas y muchos de estos trabajadores son padres de familia que tienen la urgente necesidad de cubrir los gastos de escolaridad de sus menores hijos.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Informa que, la Comisión Permanente de Salud sigue esperando el informe legal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de la DIRESA para proponer la aprobación de la Ordenanza Regional de Salud Oncológica en la Región Junín.
2. Informa que, ayer conjuntamente con el Alcalde de Huasahuasi se apersonaron a la Gerencia Regional de Infraestructura a fin de solicitar el monto de S/. 400,000.00 para completar la construcción del Centro de Salud de Huasahuasi.
3. Informa que, llegaron a un acuerdo con las autoridades de Junín para el reparto de las aguas de Junín y Tarma, el cual será uno de los primeros Mega Proyectos de Irrigación que se hace de mutuo acuerdo entre dos provincias.
4. Informa que, en su programa radial "La Hora del Consejero" informó que el Gobierno Nacional acaba de lanzar 07 lineamientos de políticas culturales, en los cuales deben de enmarcarse los Gobiernos Regionales, siendo urgente trabajar en los aspectos culturales más aun con la predisposición de la gestión actual de haber declarado este año con el "Año de la Promoción de los Derechos Culturales y del Fomento Agrario para Pueblos de Junín".
5. Informa que, recibió una documentación con la relación de los trabajadores impagos de la obra de Asfaltado de Condorín – San Pedro de Cajas – Acobamba, además que el Ejército se ha tomado las atribuciones de rescindir los contratos de varios de ellos, lo cual es indignante toda vez que el Gobierno Regional ha girado un monto determinado para esos pagos, ante ello su representada curso un



documento al responsable del Ejército, esperando su respuesta, de lo contrario se tomarán las medidas respectivas.

6. Informa que, el Alcalde de San Pedro de Cajas le informó que en el Gobierno Regional no le está dando las facilidades para que sea la Unidad Ejecutora de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de San Pedro de Cajas Junín", y puedan ejecutar el proyecto que corresponde al Gobierno Local.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Informa que, por Acuerdo Regional la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario se trasladó al distrito de Pangoa el 06 de marzo de 2013 a fin de verificar la enfermedad de la roya del café, se coincidió con una Comisión de alto nivel conformada por SENASA, INIA, el PETT, Agro Banco, las Agencias Agrícolas de Chanchamayo y Satipo, y demás autoridades regionales y locales, que estaban realizando una mesa de trabajo con los agricultores, llegando a las siguientes conclusiones: Fumigación de las plantaciones de café toda vez que había mayor incidencia en los agricultores individuales que no pertenecen a una asociación, para ello SENASA se comprometió en prestar mochilas fumigadoras y moto pulverizadoras, asimismo las autoridades locales se comprometieron a apoyar con la fumigación; Agro Banco se comprometió a reprogramar los pagos de los agricultores con una previa verificación, no se tuvo ningún compromiso de parte de la Dirección Regional de Agricultura, por lo que solicita un apoyo económico para comprar las mochilas fumigadoras, moto pulverizadoras y agroquímicos.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Informa que, es lamentable que la Dirección Regional de Agricultura no tenga la capacidad de proponer una solución para paliar la enfermedad de la roya, se han presentado funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura sin propuestas, tampoco hubo un compromiso de apoyo, quedando mal ante toda la población de la provincia de Satipo.
2. Informa que, estuvo en la Sesión de Consejo de la Municipalidad Distrital de Pangoa donde se aprobó la suma de S/. 45,000.00 nuevos soles mensuales para el pago de todos los especialistas en el tema de salud, lo cual le corresponde a la Dirección Regional de Salud, asimismo se aprobó el monto de S/. 25,000.00 nuevos soles para el pago de especialistas en educación ya que hasta el momento no se aprueba el CAP de las UGELs de Pichanaqui, Pangoa y Río Tambo.
3. Informa que, el año pasado se hizo una ceremonia con la presencia del Presidente Regional, el Director Regional de Educación, donde se informó de 152 plazas para docentes de todas las Instituciones Educativas, se manifestó que la entrega de Resoluciones de Contratación de los maestros sería a partir de marzo, sin embargo hasta el momento no se tiene presupuesto y no se ha contratado a ningún docente.
4. Informa que, el día viernes estuvo presente en la Comunidad nativa de Chuquibambilla con la Consejera Edith Huari Contreras y la Institución PRODESUR, empresa privada que invertirá S/. 462,000.00 para la construcción de 08 aulas, 01 dirección y 02 bungalós que servirá de albergue para los estudiantes de las comunidades nativas y campesinas con frontera con Andamarca.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que, el 06 de marzo estuvo en la ciudad de La Oroya a raíz del problema presentado en el distrito de Morococha, el Alcalde, dos Regidores, dos docentes y un conjunto de padres de familia, preocupados por el inicio de las labores educativas, ya que con el problema del reasentamiento hay una gran cantidad de alumnos que han sido trasladados a Carhuacoto, pero una cantidad de alumnos se han quedado en el Distrito de Morococha, ante ello al día siguiente se reunió con el Director Regional de Educación para buscar algún mecanismo a fin de garantizar la educación de los niños, en tal sentido se vio por conveniente aperturar una institución educativa inicial para los niños que se quedaron en el distrito de Morococha, asimismo se va a aperturar una Institución Educativa del nivel primario; hasta el día de ayer se conversó con el Director de la UGEL quien le manifestó que en el tema de educación primaria se tienen 04 docentes que tienen la predisposición de ir a Morococha y asumir la educación de los niños, sin embargo faltan maestros, en tanto se sugirió buscar otros mecanismos, respecto al nivel secundario señala que tan solo un docente que quiere ir a trabajar a Morococha, la



UGEL Yauli no tiene presupuesto lo que significa que definitivamente se tendrá que emprender el trabajo de racionalización dentro de las instituciones educativas, pero de todas maneras se seguirá buscando la forma que el día miércoles se inicie con las labores en el Distrito de Morococha, pero que se entienda bien que no se están trasladando las instituciones educativas de Carhuacoto a Morococha.

EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:

1. Informa que, la semana pasada estuvo en Sangani en el inicio de la construcción del Local Comunal, el cual está siendo construido por la comunidad, donde su representada entrego 50 bolsas de cemento y 03 pizarras acrílicas para la Institución Educativa de Sangani.
2. Informa que, estuvo reunido con las autoridades de Pampa Camona para suscribir un convenio con el Gobierno Regional para que en el mes de mayo se concluya con el levantamiento de observaciones de las redes eléctricas para que pueda pasar a Electrocentro y se libere del mantenimiento y del canon de las tasas eléctricas a la población.
3. Informa que, en esta semana estuvo conversando con los pobladores del Río Toro, quienes le informaron que viene gestionando desde hace varios años la construcción de una defensa ribereña, toda vez que por las inclemencias de la naturaleza y las constantes lluvias en la Selva Central han sufrido pérdidas en el sector agrario y de las viviendas aledañas a los ríos, pero para la suerte de toda la provincia de Chanchamayo se ha suscrito un convenio con el Gobierno Regional, teniendo en cuenta ello próximamente estarán haciendo llegar su petición para ser atendidos.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Informa que, su representada participó en la firma del Acta que conlleva a la modernización del Aeropuerto Francisco Carlé, en una primera etapa con un monto de S/. 30'000,000.00 para el recapeo del aeropuerto a fin de tener la oportunidad de que vengan vuelos de la Línea Aérea TACA o LAN con capacidad de 120 pasajeros, lo cual demostraría la democratización de los pasajes, lo que significa posteriormente la internacionalización del aeropuerto.
2. Informa que, pese a haber presentado un documento no se le ha hecho llegar el informe sobre el escandaloso concurso CAS de la Red del Valle del Mantaro y que hasta ahora no es reemplazado, considerando que se está viviendo una crisis y una anarquía.
3. Informa que, a puertas del "Día Internacional del Agua" se realizará un trabajo para ver la situación de la Laguna de Paca que como se sabe es una laguna muerta, el ALA Mantaro planteó poner dos puntos para medir la contaminación del agua, pero hasta el momento no lo cumple.
4. Informa que, es indignante que la Oficina Regional de Defensa Civil haya mandado solo dos carpas para el Distrito de Monobamba que se encontraba en problemas por las inclemencias del clima.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Informa que, su representada recibió reclamos y sospechas de que en el concurso de DEVIDA y el Programa PELA los cargos están siendo manipulados y direccionados, ante ello estuvo indagando sobre esas personas, del cual hará su informe respectivo al Pleno del Consejo.
2. Informa que, recibió la preocupación de la población de Aco y Vicso por la no culminación de la carretera que se encuentra en proceso arbitraje, sin embargo en muchas reuniones juntamente con el Alcalde de Sicaya el Gobierno Regional se comprometió a culminar en una primera etapa los puentes que conectaban a algunos anexos y distritos, sin embargo hasta el momento no se ha culminado la obra siendo un peligro para la población que usa la carretera.
3. Informa que, ayer se reunió con la Comisión Permanente de Infraestructura sobre los autos colectivos y su permanencia en el mercado, adicional a ello se recibió una denuncia referente a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, que hasta el momento no sancionó a la Empresa de Transportes Perú Profundo que está usando su permiso de turismo para hacer servicio de Tarma – Huancayo como si fuera un auto colectivo, el documento data del 26 de setiembre de 2012, es decir que desde esa fecha no se ha conocido de ninguna sanción ejemplar a estos señores que están engañando a las autoridades, en tal sentido como Presidenta de la Comisión pondrá sus buenos oficios para que el Director haga la aclaración correspondiente.



4. Informa que, recibió la denuncia y queja de 09 Centros Poblados y Anexos del Distrito de Andamarca, quienes manifiestan que existen instalaciones de redes primarias y secundarias de electrificación, pero hasta el momento no tienen electrificación, ante ello se hicieron las consultas del caso y resulta que la obra a un principio estaba a cargo del Gobierno Regional y luego por un tema de disconformidad la obra paso a la Municipalidad Distrital de Andamarca y hasta el momento no hace la liquidación, en tal sentido se está planificando una salida para reunirse con la población y las autoridades para que realicen la liquidación respectiva y pueda ser transferido a Electrocentro.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que, previo al informe del Gerente Regional de Infraestructura, el Fiscal del Consejo de Vigilancia Sr. Hugo Chucos Espinoza, informe sobre el estado situacional de la obra "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de La Oroya".

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

2. Pide que, la próxima Sesión Ordinaria la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, informe sobre las siguientes denuncias: Presunta falsificación de un título de un profesor que labora dentro de la jurisdicción de la provincia de Yauli - La Oroya y el tema de la personal de servicio de la I.E. Miguel Grau de La Oroya.

El Presidente de Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, Consejero Delio Gaspar Quispe, informa que las denuncias están en investigación se tienen muchos actuados que se tienen que hacer en Satipo y La Oroya.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el tema pase a la Estación de Orden del Día, el cual es **aprobado** por **Mayoría**, con las abstenciones de los Consejeros Silvia Castillo Vargas, Delio Gaspar Quispe y Lucinda Quispealaya Salvatierra.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que se abstuvo porque ambos temas están en investigación.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que se abstuvo por el mismo argumento del Consejero Delio Gaspar Quispe.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, señala que se abstuvo porque los caso se encuentran en comisión para su investigación.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que espera que los casos no prescriban.

3. Pide que, la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social investigue el caso de una docente que presuntamente viajo a Holanda abandonando su centro de trabajo, y por situaciones de suerte al regresar a Perú pese a haber sido sancionada es absuelta y regresa a laborar a su Centro de Trabajo

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 056-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social las investigaciones sobre una docente que presuntamente viajo a Holanda abandonando su puesto de trabajo, y por situaciones de suerte al regresa al Perú y pese a haber sido sancionada, es absuelta y reincorporada a su Centro de Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR al Consejero Saúl Arcos Galván remita toda la documentación sustentatoria de su denuncia a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social para las investigaciones del caso.

4. Pide que, el Consejo Regional se pronuncie respecto al caso del Sr. Julián Núñez Aliaga trabajador de la Universidad Nacional del Centro del Perú se encuentra postrado y muy enfermo, hace más de un año y medio al señor le diagnosticaron diabetes y se le ha detectado cáncer al estomago, él es el único sostén de su familia pero ha quedado ciego y no puede caminar, pero por decisiones de la universidad del Centro del Perú no le acceden una licencia.

El Consejero Delegado, señala que este tema no es competencia del Consejo Regional.



El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que si bien no es competencia del Consejo Regional, pero ello no quita que la Comisión Permanente de Salud pueda hablar con el Rector.

El Consejero Delegado, indica que la Comisión Permanente de Salud intervendrá por su cuenta porque no es competencia del Consejo Regional.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Pide que, el Consejo Regional recomiende al Ejecutivo que inmediatamente se cambie de Unidad Ejecutora a efectos de que la Municipalidad Distrital de San Pedro de Cajas pueda ser el titular de la ejecución de la obra de saneamiento de ese distrito, toda vez que ha cumplido con todos los requisitos correspondientes y no parece que sea pertinente que se le esté impidiendo con una serie de trabas de carácter administrativo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **Desaprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Edith Huari Contreras y Moisés Tacuri García.

El Consejero Moisés Tacuri García, menciona que se abstuvo porque es necesario hablar personalmente con el Presidente Regional toda vez que esto se vence el jueves.

La Consejera Edith Huari Contreras, señala que se abstuvo porque no conoce mucho del tema.

1. Pide que, la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional el Gerente Regional de Infraestructura y la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial expliquen, todas las lamentables consecuencias que han dado lugar a que un monto de aproximadamente S/. 3'000,000.00 hayan sido devueltos por parte del Ejército Peruano de la obra de Asfaltado Tramo Condorín – San Pedro de Cajas – Acobamba, y que ello ha dado lugar a que el personal se encuentre impago y una serie de procedimientos indebidos, como la no firma de contratos y la no entrega de boletas de pago a los obreros.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Delio Gaspar Quispe, Silvia Castillo Vargas, Moisés Tacuri García, Saúl Arcos Galván y Lucinda Quispelaya Salvatierra.

ACUERDO REGIONAL N° 057-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional al Gerente Regional de Infraestructura y a la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre la devolución de aproximadamente S/. 3'000,000.00 del Batallón Ollantaytambo del Ejército Peruano de la obra "Asfaltado de los tramos de Acobamba - Palcamayo - San Pedro de Cajas – Condorín" al Gobierno Regional Junín, acto que presuntamente perjudicó el pago de remuneraciones del personal de la obra; asimismo sobre la no suscripción de contratos de personal y la no entrega de boletas de pago.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que se abstuvo porque considera que la solicitud se debe hacer a nivel de Comisión.

El Consejero Moisés Tacuri García, señala que se abstuvo porque solicitará en su momento al Gerente General hacer un diagnóstico situacional del tema.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que se abstuvo porque considera que en primer término se debe trabajar en Comisión, además que la fecha de la próxima Sesión es muy larga.

La Consejera Lucinda Quispelaya Salvatierra, manifiesta que se abstuvo porque el informe se debe trabajar en Comisión.

El Consejero Saúl Arcos Galván, señala que se abstuvo porque considera que el informe se debe pedir mediante una documentación.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Pide que, en la próxima Sesión del Consejo Regional el Presidente Regional manifieste que Consejero Regional le ha dado terrenos al señor Cataño.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **Desaprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Moisés Tacuri García, Silvia Castillo Vargas y Mario Flores Chiricente.



El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta se abstuvo porque el tema se encuentra en investigación, se ha oficiado un documento al Sr. Cataño para que remita su manifestación, la cual hasta el momento no da respuesta.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que se abstuvo porque el caso se encuentra en investigación.

El Consejero Mario Flores Chiricente, señala que se abstuvo por el mismo fundamento de la Consejera Silvia Castillo Vargas.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide que, la próxima Sesión Ordinaria el Gerente General Regional informe sobre el estado situacional de la obra de Asfaltado Tramo Condorín – San Pedro de Cajas – Acobamba, sobre todo de los puntos de los trabajadores impagos, la invención del presupuesto del Gobierno Regional por parte del Ejército y la situación de la supervisión del proyecto.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 058-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional al Gerente General Regional a fin de que informe sobre el estado situacional de la obra “Asfaltado de los tramos de Acobamba - Palcamayo - San Pedro de Cajas – Condorín”, problemática de trabajadores impagos, inversión del presupuesto del Gobierno Regional Junín y supervisión del proyecto.

EL CONSEJERO DELIO GASPAS QUISPE:

1. Pide que, la próxima Sesión Ordinaria el Procurador Público del Gobierno Regional Junín, informe ante el pleno sobre el estado procesal de la notificación del Poder Judicial de 08 de enero de 2013 en el proceso de Reversión de Tierras de Sangani – Perené – Chanchamayo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Ginés Barrios Alderete.

ACUERDO REGIONAL N° 059-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional al Procurador Público del Gobierno Regional Junín, a fin de que informe sobre el estado procesal de la notificación del Poder Judicial de 08 de enero de 2013 en el proceso de Reversión de Tierras de Sangani – Perené – Chanchamayo

El Consejero Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que se abstuvo porque no entendió nada del pedido.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Pide que, en la Sesión más próxima la Dirección Regional de Agricultura informe sobre el Plan de Contingencia a favor de los agricultores de café de la Selva Central y que el Ejecutivo dé a conocer cuál va ser el apoyo para los agricultores cafetaleros afectados con la enfermedad de la roya.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, propone que el tema pase a la Estación de Orden del Día.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, el cual es **aprobado** por **Unanimidad**.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Pide que, la próxima Sesión Ordinaria el Gerente Regional de Desarrollo Económico informe sobre el avance de la actualización del perfil del proyecto del Parque Nacional de Otishi.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 060-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional al Gerente Regional de Desarrollo Económico a fin de que informe sobre el avance en la reformulación del perfil del proyecto “Adecuación de infraestructura turística para el desarrollo del turismo rural y comunitario en el parque nacional de Otishi, provincia de Satipo”.

2. Pide que, la próxima Sesión Ordinaria de Consejo la Comisión Permanente y Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional Junín informe, sobre los casos del 2011 y 2012.



El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Saúl Arcos Galván y Silvia Castillo Vargas.

ACUERDO REGIONAL N° 061-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional a las Comisiones Permanente y Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional Junín a fin de que informe, sobre los casos del 2011 y 2012.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que se abstuvo porque considera que el informe se debe solicitar por escrito.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que se abstuvo porque considera que lo más efectivo sería analizarlo en Comisión.

3. Pide que, se conforme una Comisión Investigadora sobre el cobro íntegro de la remuneración de la ex Directora Regional de Comunicaciones Lic. Ángela Arias Huatuco, pese a haber renunciado antes de cumplir el mes, mostrando documentación al respecto.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Delio Gaspar Quispe, Lucinda Quispealaya Salvatierra y Silvia Castillo Vargas.

ACUERDO REGIONAL N° 062-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Investigadora sobre el presunto cobro irregular de la remuneración de la ex Directora Regional de Comunicaciones Lic. Ángela Arias Huatuco; la cual estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Presidente : Silvia Castillo Vargas
- Vicepresidente : Mario Flores Chiricente
- Miembro : Edith Huari Contreras

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo hasta la primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril de 2013, a la presente Comisión, a fin de que eleve el Informe Final al pleno del Consejo Regional.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que se abstuvo porque considera que recabado la documentación debe hacerse el informe correspondiente al Consejo Regional.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que se abstuvo porque considera que hubiera sido ideal que aprovechando que se tenía los documentos se presente un informe con las recomendaciones del caso.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Pide que, el día de hoy el Gerente General Regional informe sobre la transferencia financiera de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín de Pangoa" a la Municipalidad de Pangoa por el monto de S/. 1'600,000.00.

El Consejero Saúl Arcos Galván, considera que primero se vea si se encuentra el Gerente General.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, informa que el Gerente se encuentra fuera de la Sede supervisando una obra.

El Consejero Mario Flores Chiricente, solicita que se haga llegar el informe solicitado lo más pronto posible.

El Consejero Delegado, indica recomendar al Gerente General Regional a fin de que remita el informe respectivo.

2. Pide que, a la Consejera Edith Huari Contreras se le permita sustentar sus faltas a las Sesiones Extraordinarias.

El Consejero Delegado, manifiesta que tema ya fue visto en la Sesión anterior, por tanto ya tiene acuerdo.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que tiene la documentación sustentatoria de sus faltas.

El Consejero Delegado, informa que en la Sesión anterior se presentaron las solicitudes de justificación pero no tenían sustento documentario y se acordó que se actué de acuerdo al Reglamento Interno de Consejo y se presente la documentación.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, señala que los documentos se deben adjuntar por escrito.



ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LOS PUNTOS SIGUIENTES: a) ESTADO SITUACIONAL REAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE LA OROYA", b) ESTADO SITUACIONAL DE LAS OBRAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUNÍN, HUAYRE Y CARHUAMAYO.

El Sr. Hugo Chucos Espinoza fiscal del Comité de Vigilancia de la obra "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de La Oroya", informa que se ha suscrito el Contrato N° 153-2012-GRJ con la Empresa Contratista Aльтиplano, la obra está presupuestado por S/. 36' 936,000.00, dándose inicio el 27 de marzo de 2010 con el plazo de ejecución de 540 días, debiéndose acabar el 27 de setiembre de 2011, sin embargo hasta el momento solo se tiene un avance de 25% estando paralizado 19 meses, se ha pagado 10 meses por la paralización a la empresa, asimismo por 09 meses se pagará otro monto de dinero, además pone en conocimiento que el expediente técnico al inicio era descabellado, no tenía ni pies ni cabeza, en tal sentido el pueblo de La Oroya se encuentra indignado, se ha suscitado varias actas que están quedando caso omiso, el día 23 de enero de 2013 se hizo un acta en el cual hubo un compromiso del Gobierno Regional; Primero, entregar el expediente técnico, los adicionales y deductivos el 18 de febrero, el cual no se ha cumplido; Segundo, la remisión aprobación de dicho expediente se tenía que realizar entre el 18 de febrero del 2013 al 18 de marzo del 2013, hasta la fecha tampoco se ha entregado, asimismo el reinicio de la obra se tenía que realiza el 01 de marzo de 2013 tampoco se ha cumplido; Tercero, la obra tendrá que concluir el 15 de noviembre del 2013, con ello cabe menciona que no se va concluir en el mes de noviembre; Cuarto, el expediente técnico por parte del equipo técnico y los adicionales serán presentados y entregados entre el 18 de febrero del 2013 al 28 de febrero del 2013, tampoco se ha realizado, asimismo se tuvo otra segunda anta suscrita en el Gobierno Regional en presencia del Presidente Regional en la que el Presidente Regional manifestó que se tenía que hacer las dos líneas de cabeceras que es el desagüe y el agua y las otras adicionales que están por concluir también tienen que ser ejecutadas al margen del presupuesto, en tal sentido el pueblo de La Oroya pide que se nombre una comisión del Consejo Regional para la fiscalización del proyecto, además se solicita el reinicio inmediato de la obra y su culminación.

El Gerente Regional de Infraestructura, respecto a la obra "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de La Oroya", informa que este proyecto nació defectuosamente, se han realizando sendas reuniones para ir modificando los inconvenientes de orden técnico, la población solo va estar atendida en un 40% al 11%, siendo un tema que ya se trato con la población, sobre el tema de las demoras menciona que es por temas técnicos y la disposición de terrenos, últimamente se ha tenido el inconveniente sobre el sistema de tratamiento de aguas residuales de la PETAR debido a que se encontró un terreno que está al lado del Río Mantaro que está declarado en condición intangible por el Instituto Nacional de Cultura, se realizado dos tramites y coordinaciones con el Alcalde Provincial llegando al acuerdo de que la Municipalidad Provincial tendrá que hacer el arreglo del terreno de la margen derecha, como Gobierno Regional se ha estado coordinando con la Empresa Real Business quien se ofreció a poner sus buenos oficios para hacer los trámites respectivos, el proyecto presenta múltiples deficiencias técnicas, por tanto el 23 de enero se tuvo una reunión en la cual estuvo presente el Subgerente de Estudios, evaluador y coordinador del proyecto, llegando al acuerdo que con fecha 18 de febrero se iba entregar el expediente técnico para su evaluación y el 01 de marzo iniciar con la ejecución de la obra, pero por la recargada labor que tiene la Subgerencia de Estudios recién ha sido culminado e proyecto.

El Arquitecto Pedro Montoya, informa que se han hecho dos últimas actas con respecto al proyecto de saneamiento de La Oroya, el primero fue el 23 de enero en la cual las Subgerencia de Estudios se comprometió a presentar el expediente técnico el 18 de febrero, el 19 de febrero se tuvo una reunión en Presidencia donde estuvo presente el Gerente de la Empresa EMSAPA, el Consejero Regional y la Subgerencia de Estudios, ahí se redacto un acta con cinco puntos importantes, uno de ellos era el



compromiso de la Empresa para que se revise los cálculos de diseño del interceptor, es por ello que el expediente técnico a la fecha no está culminado toda vez que van surgiendo pedidos, a ello se está incrementando criterios técnicos, también pide la entrega del levantamiento topográfico s, el cual se cumplió remitiendo un oficio de 27 febrero dirigido al Sr. Apolinario Peña Tovar , respecto al punto tres sobre al pedido de considerar terminar con todos los trabajos iniciados en el proyecto, eso fue incrementado a lo que es el nuevo expediente técnico, el cual actualmente se encuentra con la parte técnica y las especificaciones culminadas, estando en la etapa de evaluación para iniciar con el presupuesto respectivo, sobre el balance económico de la evaluación de gastos señala que eso le corresponde a la Oficina de Administración, se ha cursado los documentos respectivos para que esta oficina entregue el balance económico de los gastos efectuados, una vez que se cuente con el documento se hará entrega a los interesados, respecto al compromiso de priorización de la culminación de las dos obras de cabecera que son la guía de conducción de agua potable, Cuchimachay y el inter sector que viene desde Curipata – Huayn acancha, Saco y La Oroya Nueva, este pedido está en la etapa de evaluación, en tal sentido consideran como un plazo para poder culminar con la evaluación definitiva la primera semana de abril.

El Arquitecto Roger Gonzales, informa sobre el avance físico y financiero de la obra de Saneamiento de La Oroya, el cual ha tenido muchos retrasos de orden técnico básicamente por las falencias del expediente técnico que llevo a un arbitraje, dicho arbitraje fue perdido por la entidad, el año 2011 salió el laudo teniendo que pagarle al consultor el total de servicios realizados más los intereses, sumándose a los gastos financieros, respecto al avance físico menciona que el avance acumulado a la fecha es de 31.1% que financieramente corresponde a S/. 11'564,632.43, sin embargo el año 2009 y 2010 el Gobierno Regional transfirió a la OEI S/. 45'000,000.00 en base al convenio, pero el contratista gana la obra por S/. 36'931,034.39 habiendo una diferencia, por lo cual el año 2011 la OEI hace la devolución del dinero a las arcas del Gobierno Regional por orden directo de Contraloría, respecto al avance financiero señala que existe un informe que elabora la OEI de la ejecución mensual de la obra que lo hace llegar directamente a la Oficina de Administración, hasta la fecha se han realizado 07 adicionales de obra hechos efectivo por parte del Gobierno Regional, el año 2012 se hizo un incremento de S/. 5'000,000.00, el 31 de diciembre de 2012 se realizo un devengado total de S/. 3'400,000.00, de los cuales a la fecha se ha pagado al contratista el monto de S/. 884 000.00 que corresponde al pago de balancines de obra N° 10 y varios pagos que incluyo a FERROVÍAS, PROVIAS para poder levantar las observaciones, asimismo se cuenta con un Reporte de 20 de abril de 2012 indicando el movimiento de los recursos adicionales de la obra, también se tiene un resumen de ejecución presupuestal desde el 2008 hasta la fecha haciendo un total de S/. 45'388,000.00 que aparecen como egresos.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que el año pasado se pago por gastos de operación cerca de S/. 800 000.00 monto que está afectando al presupuesto de la obra y aun faltan pagar 09 meses que seguirán perjudicando al presupuesto de la obra y a la población, es por ello que la población en su justo derecho está reclamando y está expresando su malestar, se hizo un compromiso con la Municipalidad Distrital de La Oroya para gestionar los terrenos pero pareciera que la Gerencia Regional de Infraestructura no conociera de ello, en tal sentido solicita que la Comisión Permanente de Infraestructura intervenga en la problemática de la obra, y que se diga la fecha exacta de reinicio de la obra.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que el reinicio de la obra está programado para la quincena de abril, pero solicitan que no haya más incrementos que retrasen el inicio de la obra, respecto al Consorcio Altiplano señala que dentro de un proceso de selección digieron conocer el tema del proyecto, pero a la hora no conocen, no es culpa de la gestión que sigan apareciendo inconsistencias técnicas en el expediente técnico, pero ya se tomo la decisión de continuar con el proyecto y se está haciendo para no perjudicar a la población, el tema de la permuta de terreno que la Municipalidad esta realizando con la Empresa Real Business se está llevando adelante, se va cursar el documento para ver cuándo se va hacer oficial la transferencia.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que es cierto que el proyecto nació mal, pero se ha realizado una evaluación y hay un compromiso por parte del Presidente Regional y de la Alta Dirección, para que el



proyecto continúe si o si, del cual la población de La Oroya es consciente, pero lo que están solicitando es que se agilice el compromiso, por que el dinero se está quitando producto de los gastos de operación, por lo que solo piden que se respeten los compromisos.

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que la demora es de carácter técnico, hay un compromiso de la Alta Dirección para seguir adelante y no perjudicar a la población de La Oroya.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que con los S/. 47'000,000.00 girados a la OEI fácilmente pudo haberse implementado un saneamiento integral sin los problemas que se tienen, S/. 10'000,000.00 mas se ha puesto ahí cuando la obra fue aprobada por S/. 36'000,000.00, un expediente que se hizo mal y encima nos gana el proceso de arbitraje, lo cual es un tema totalmente inconcebible, teniendo entendido que los consultores solo tomaron fotos satelitales y no estuvieron en el lugar, por eso es que ahora que hay problemas para ubicar los reservorios y todo lo demás, no resultando pertinente y objetivo, se va a un proceso de arbitraje y sale un laudo a favor del consultor que hizo mal el expediente, sobre esa base pregunta ¿Sí se apelo el laudo?, porque así como se está yendo lo técnico es frío, esto es un vaso y nadie le va decir que esto es un terreno y técnicamente no es posible avanzar, pero políticamente sí, finalmente pregunta ¿Cuál es el porcentaje de avance financiero que se tiene? porque tiene entendido que hay un desbalance gravitante en el hecho de que el proyecto sigue llamándose mega proyecto y no lo es, porque solo beneficia al 40% de la población, asimismo le parece totalmente irregular que la Empresa ente cobrando cuando ellos iniciaron la ejecución sabiendo que estaba mal el proyecto.

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que técnicamente el proyecto se está llevando adelante, hay una esperanza del 90% porque el presupuesto está en la OEI, sobre el laudo arbitral menciona que la Gerencia Regional solo ve ejecuciones presupuestales y ejecuciones físicas de obra, el tema de laudo le compete a la Procuraduría Pública, no se tiene ninguna información al respecto.

El Arquitecto Roger Gonzales, informa que el avance financiero de obra es 31. 31% a parte se le ha dado un adelanto del 18% haciendo un total de 49%, pero el gasto financiero de la entidad supero el 105% el cual no es e la obra, el pago que realiza la OEI lo realiza en base al monto contractual, pero el convenio no indica el pago de adicionales de obra, se ha realizado varios trámites para realizar adendas pero hasta la fecha no hay una solución, es por ello que desde el año 2012 la entidad está pagando con el presupuesto de la obra y no con la transferencia.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que esto se ha convertido en una cuestión de riple, porque prácticamente dos gestiones no pueden solucionar el problema del proyecto, siendo parte de la gestión del 2008 el Gerente Regional de Infraestructura y por una cuestión de ética no se puede bajar del coche, se está haciendo la política de parcheo con los famosos adicionales, porque ya se va a superar el 15% del límite de los adicionales, en Jauja Monumental el expediente técnico está mal hecho, sin embargo ejecutaron la obra que termino mal, en tal sentido pregunta ¿Sí se está en la capacidad de asistir a una reunión en La Oroya en el mes de abril manifestado que se da inicio a la obra?

El Gerente Regional de Infraestructura, menciona que su persona no ha sido parte de la anterior gestión, el 2008 fue Gerente en la Municipalidad, respecto al desembolso de adicionales señala que se está manejando para que no sobrepasen los límites y se mantenga el proyecto vigente, respecto a la última pregunta menciona que siempre se ha ido a La Oroya a exponer el caso y si se convoca a un próxima reunión estarían llanos a presentarse.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que se ve como una penosa letanía que este tipo de situaciones van repitiéndose en una y otra obra, se ve empresas que son parte de consorcios que están inmersos en actos de corrupción pero salen del consorcio se reciclan y terminan en otro proyecto, en tal sentido pregunta ¿Sí se está haciendo algún tipo de control a las empresas que se presentan a las licitaciones?

El Gerente Regional de Infraestructura, menciona que en esta gestión no se está dando esos casos, se está teniendo cuidado con ello, para cada adjudicaciones se está haciendo post y ex evaluación según al reglamento, asimismo se exige que las cartas fianza sean otorgadas bajo el criterio de la SBS no se aceptan de cooperativas.



La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta ¿Sí se va cumplir con los compromisos del balance económico a la población y la culminación de las obras de cabecera?

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que se va ejecutar las obras que están contempladas en el nuevo expediente técnico, el balance económico ya fue tramitado por la Subgerencia de Estudios a la Oficina de Administración.

La Consejera Silvia Castillo Vagas, informa que el año pasado se expusieron los mismos motivos, se encargo a la Comisión Permanente de Infraestructura hacer el seguimiento hasta que se culmine la obra, en ese entonces el Consejero Barrios estuvo presente en la reunión donde se firmo una nueva acta, el inconveniente es que se siguen firmando actas y hasta el momento la parte técnica no se termine de solucionar y no se da inicio a la obra, en tal sentido pregunta ¿Sí se han determinado responsabilidades en el problema que tiene la obra?

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que la demora es por los nuevos temas técnicos que se van presentando y que deben ser modificados, respecto a las responsabilidades informa que la Oficina de Control interno está investigando el caso, para lo cual ha pedido el informe de los actuados para deslindar responsabilidades.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que esto viene desde la gestión del Sr. Duarte que ha tenido un costo de S/. 200 000.00 para su elaboración, luego el proyecto fue reformulado en la gestión del Sr. Vladimiro Huaroc, en ese sentido la gestión actual está afrontando todos esos problemas, teniendo en cuenta ello considera que las personas responsables desde esa gestión deben ser sancionados.

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que el proyecto se inicio con un presupuesto de S/. 80'000,000.00, reduciéndose a S/. 36'000,000.00, decisiones tomadas en su momento y sabrán responder los que son responsables.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que el Consejero Delio Gaspar tiene mucha razón en lo que dice, inclusive el Abogado Nazario Flores Representante del Comité de Defensa de Yauli – La Oroya, entablo una denuncia penal al Sr. Vladimiro Huaroc, pero lamentablemente el año pasado el caso fue archivado, asimismo pide una vez más que la Comisión Permanente de Infraestructura intervenga en el proyecto de Saneamiento de La Oroya y que en una próxima Sesión se haga el informe.

El Gerente Regional de Infraestructura, respecto al estado situacional de las Obras de Agua y Saneamiento de Junín, Huayre y Carhuamayo, informa que estas obras están culminadas y recepcionadas pero no transferidas, en Junín y Carhuamayo se tiene laudo arbitral con los consorcios respectivos, por tanto mientras este tema no estén resueltos las obras no podrán ser transferidos a los gobiernos locales, respecto al saneamiento del Distrito de Huayre señala que es otro proyecto que tiene deficiencias técnicas, la cuota adicional se maneja dentro del proyecto se ha sido construido y abandonado por un Contratista, ante ello se tuvo una reunión con el Alcalde del Provincial a quien se le explico que la única solución para darle solución a la deficiencia técnica, es buscar otra fuente en un punto mucho más alto para que comience a fluir el liquido elemento para toda la población, de lo cual el Alcalde se le solicito apoyo para la elaboración del perfil para la ejecución de la obra.

El Consejero Delegado, menciona que hay un pedido sobre la intervención de la Comisión Permanente de Infraestructura al caso de la Obra de Saneamiento de La Oroya y que esa Comisión informe la próxima Sesión Ordinaria de Consejo.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que ha pedido del Consejero Saúl Arcos Galván el mismo tema en su momento paso a la Comisión Permanente de Infraestructura, se recepcionaron los documentos y se está haciendo del seguimiento del caso.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, propone que se conforme una Comisión en base a los Consejeros de la zona alto andina.

El Consejero Delegado, indica que el caso ya está en Comisión y no se puede formar otra Comisión para el mismo caso, tampoco sería ético someter a voto el pedido, solo quedaría recomendar a la Comisión Permanente de Infraestructura que la próxima Sesión Ordinaria de Consejo realice el informe.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, propone que la Comisión Permanente de Infraestructura realice su informe con las recomendaciones del caso la segunda semana de abril.



El Consejero Saúl Arcos Galván, pide que la Comisión haga el seguimiento permanente a la obra, asimismo presente su informe permanente al Consejo Regional.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que mas allá de su participación en la Comisión Permanente de Infraestructura ha estado permanentemente en La Oroya a invitación del Alcalde y de los Funcionarios presentes, la participación de la Comisión Permanente de Infraestructura o de la constitución de una nueva Comisión sería inviable, lamentablemente de las recomendaciones de las Comisiones Permanentes nunca han sido escuchadas, de manera que todas las recomendaciones que se hacen caen en saco roto, al Consejo ni en su facultad fiscalizadora, ni en sus facultades representativas se le guarda el respeto y las consideraciones del caso y sobre todo el peso a la investidura que ostenta partiendo desde el propio Presidente Regional, quien cada vez que se hace una fiscalización sale a proteger por todos los medios posibles a los incursos en delitos de corrupción, a tal punto de señalar que tal Consejero tiene oscuros antecedentes por lo tanto no va, volviendo al tema señala que todos los Consejeros deben estar vigilantes del inicio de la obra independientemente de que el asunto ya está en la Comisión Permanente de Infraestructura y esta Comisión será el que esté pendiente de que el compromiso que hoy acaba de establecer el Gerente Regional de Infraestructura se cumpla.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el informe se realice en la primera Sesión Ordinaria de Consejo de abril, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 063-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHORTAR a la Comisión Permanente de Infraestructura la presentación del informe final sobre las investigaciones sobre la paralización de la obra "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de La Oroya" a fin de implementar el Acuerdo Regional N° 242-2012-GRJ/CR.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SOBRE LAS RAZONES QUE PROLONGAN LA EMISIÓN DEL INFORME REFERENTE A LOS BUSES CATEGORÍA M3, SOLICITADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2012.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones, menciona que no ha existido en ningún momento desidia, mala voluntad, desinterés e inocupación, sino por el contrario en todo momento este despacho a realizado las coordinaciones bastantes contundentes en relación a poder determinar la solución al tema del M3, hay normas en términos taxativos que se debe dar cumplimiento en todo momento, por el contrario sería una contravención a las regiones que han venido haciéndolo, con fecha 25 de octubre mediante Carta dirigida a la Consejera Silvia Castillo Vargas solicitan el estudio y análisis del M3, mediante oficio N° 680 de 30 de octubre la Comisión Permanente de Infraestructura solicita la elaboración y el estudio, consecuentemente con fecha 31 de octubre del 2012 se deriva el documento a la oficina del Dr. Cotera Almonacid para que derive al personal encargado para señalar y puntualizar esos aspectos, quien a la vez aprovechando la condición del Abogado Morales Cervantes hace el estudio y análisis y consecuentemente lo deriva a la Oficina de Transporte Terrestre, el cual hace la referencia para realizar otra mesa de trabajo, en ese sentido la premisa de la Dirección Regional de Transportes está orientado a coadyuvar y a solucionar problemas que están netamente dilucidados en brindar la mejor atención a la población y al sector de transportistas que buscan establecer un requerimiento por debajo de la norma, eso ha motivado a hacer una coordinación con el Director de Regulación y Normatividad de la Dirección General de Transporte Terrestre Abog. Pedro Miguel Palacios Cuba e la ciudad de Lima, por tanto se debe entender que esto es un hecho netamente técnico y social y consecuentemente no ha existido en ningún momento ni va existir mal intención de dilatar tiempos o plazos para emitir un informe netamente razonable que permita aplicar la norma.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que el tema se refiere a la circulación los buses M3, toda vez que ha llegado la preocupación de un sector de los transportistas, a raíz de ello la Comisión se reunió el 22 de octubre del 2013 juntamente con el representante del Director Regional de Transportes, para ver la posible solución a este tema, desde esa fecha hasta el momento no se recibe el informe técnico de una



propuesta de Ordenanza Regional que los mismos transportistas para ahorrar el trabajo lo elevaron, se converso en varias oportunidades con el Dr. Cotera quien menciona que se había contratado un personal especialmente para que de opiniones referente a normas regionales, reglamentos de Ordenanzas y casualmente a un no sale la reglamentación de la Ordenanza Regional de los AFOCATs, tampoco se dio la opinión técnica de los M1, asimismo no remitió el informe técnico de los M3, y es mas indignante que en el informe se mencione que con el informe N° 043 el Área de Transporte Terrestre concluye procedente conformar una mesa de trabajo, teniendo en cuenta que la mesa de trabajo se realizo el 22 de octubre, ello ha venido retrasando el trabajo con los transportistas, quienes vienen anunciando una paralización regional si no se les soluciona el problema, en tal sentido pide que el Pleno del Consejo a través de un Acuerdo Regional recomiende la destitución de la persona que estaba a cargo de dar las opiniones técnicas, al Presidente Regional la sanción que cree correspondiente al Director Regional de Transportes y Comunicaciones.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones, menciona que no es tan sencillo ni fácil negar una posición en relación al informe y decir sencillamente no va, pero sin embargo bajo la condición de buscar consto, beneficio y atención social a la población se ha buscado establecer los mejores mecanismos, por esa razón es que se ha realizado las coordinaciones hasta en la ciudad de Lima, lo que están pidiendo los transportistas es que sus vehículos de menos de tres toneladas presten servicio inter regional, lo cual no es procedente según la norma, el mínimo es 8.5, hubo una concesión hasta 5.7 cuando no existan en rutas donde haya ese servicio, se tiene 522 vehículos M3 registrados con servicio regional, de los cuales 190 vehículos que tienen 8.5 toneladas para arriba, en tal sentido los transportistas buscan reducir el número de tonelaje para incrementar sus unidades de servicio, en ese sentido se ha buscado la mejor forma y la mejor atención, recomendando modificar o aclarar la Ordenanza Regional N° 121 para poder establecer puntualmente el caso.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta ¿Hasta qué punto sería factible poder buscar un mecanismo para atender a los transportistas? teniendo en cuenta que el plazo se vence en estos días y son un promedio de 900 personas que se perjudicarían.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones, la propuesta de los transportistas es de 3.0 para abajo, lo cual es una situación bastante diluyente, además que es un tema general de norma que va por encima del Consejo Regional, las norma están dadas a favor de grandes empresas como la Gildemeister.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que en ningún momento se ha pedido que se apruebe la propuesta de los transportistas, sino más bien que se diera una salida y se propusiera una solución para darles a los transportistas, pero desde octubre hasta el momento no se tiene opinión.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones, informa que el día de ayer se remitió el Informe Técnico N° 001, considerando la buena disposición de atender las necesidades de la población, asimismo menciona que se sanciono al Subdirector de transportes pero al Abogado no se le pudo sancionar por estar en otro régimen de contratación.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que se ha visto la inoperancia total desde el mes de octubre para llegar al final a una mesa de trabajo, por ende está de acuerdo con las sanciones recomendadas.

El Consejero Delegado, menciona que el Director Regional de Transportes ya sanciono al Subdirector de Transportes, por tanto no puede haber doble sanción.

El Consejero Saúl Arcos Galván, asimismo manifiesta que no puede haber doble sanción.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, reitera su propuesta de recomendar al Director Regional de Transportes y Comunicaciones a fin de que tome las medidas oportunamente.

El Consejero Delegado, estando presente el Director Regional de Transportes y Comunicaciones se le recomienda tomar las medidas oportunamente.

CUARTO PUNTO: OFICIO N° 084-2013-GRJ/ORCI, DEL DIRECTOR REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL, CON EL QUE SOLICITA DISPENSA Y



REPROGRAMACIÓN DE PRESENTACIÓN Y SUSTENTO DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL ANTE EL PLENO:

El Consejero Delegado, somete a votación para que el Director Regional de Control Interno haga su informe la primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril, el cual es **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 064-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ACEPTAR la solicitud de reprogramación del Director de la Oficina Regional de Control Institucional, debiendo sustentar el Informe Anual de Gestión de la Oficina Regional de Control Institucional en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 02 de abril de 2012.

QUINTO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN PARA QUE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL, INFORME SOBRE LAS DENUNCIAS: PRESUNTA FALSIFICACIÓN DE UN TÍTULO DE UN PROFESOR QUE LABORA DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE YAULI - LA OROYA Y EL TEMA DE LA PERSONAL DE SERVICIO DE LA I.E. MIGUEL GRAU DE LA OROYA:

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que el tema de educación que tiene que ver básicamente con una serie de procedimientos administrativos y que estos no se resuelvan pertinentemente, resulta siendo más que preocupante, la Comisión que investiga se limita a recomendar y lamentablemente la Dirección Regional de Educación no se allana a ellas, porque justamente en sus facultades las prerrogativas que le concede a la administración hace de que ellos puedan resolver indistintamente, por cuanto las recomendaciones que se hacen no tiene el peso correspondiente, tal es así que recientemente en la UGEL Junín hay una servidora que se da el lujo de falsificar certificados de incapacidad temporal en su centro de trabajo, para faltar cuantas veces quiera, sin embargo demoran dos años en investigarla para finalmente simplemente amonestarla y ni siquiera se corre traslado al Ministerio Público como corresponde, ahora nos encontramos frente a otro hecho, el Consejero Saúl Arcos Galván plantea de que la Comisión acelere el tema de una servidora quien aparentemente procesaron mal y la libraron de todo procedimiento, cuando esta servidora se había beneficiado de los procedimientos irregulares e indebidos que habían accionado en su contra por cuanto devenía en nulo el tema, en ese sentido piensa que existe una incompatibilidad de funciones y que por ende se debe replantear en el Reglamento Interno de Consejo la capacidad de censura que debe tener el Consejo Regional.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que su representada está pidiendo que se cumplan los plazos dados por el Consejo Regional, se tiene que entender que todos los procedimientos se merecen una respuesta lo cumpla o no el Ejecutivo, por lo menos se debe recomendar para conocimiento de la opinión pública, por ejemplo ahora presento una queja de la docente Rosmery Toro Echevarría quien fue adjudicada en una plaza que estaba vacante por abandono la docente Rosa Estrella Calderón Camargo que estuvo en Holanda y curiosamente emiten una resolución destituyéndola de su cargo, en tal sentido la Comisión debe hacer que la Dirección Regional de Educación y la UGEL asuman su responsabilidad.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, señala que se debe saber diferenciar entre las cuestiones ejecutivas y legislativas, se tiene ciertas limitaciones que al final se termina recomendando al Ejecutivo, la trabajadora del mencionado plantel ha ganado por el mal proceso llevado en la UGEL y el Subdirector apela al Consejo Regional para volver a investigar, lo cual no es correcto porque eso le corresponde a la UGEL de La Oroya y a la Dirección Regional de Educación, sobre el caso del profesor que tiene un título falso menciona que a través de su representada se ha reiterado la solicitud del informe a fin de corroborar los hechos, respecto al último caso que se le hizo llegar al Consejero Saúl Arcos Galván manifiesta que de acuerdo a sus funciones y atribuciones el Consejero debió denunciar el caso a la Fiscalía, porque la Comisión no conocía de ello.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que cuando su representada ejercía su rol de ciudadano común, corriente y silvestre tuvo la oportunidad de tramitar dos denuncias por el uso indebido de un título falso de dos docentes, ello dio lugar a que inmediatamente de las Instituciones Educativas donde estaban



adscritos estos docentes, soliciten la información a la Universidad de donde presuntamente provenía el título universitario y en el acto remitieron señalando de que las características del título y el registro no correspondían a la universidad, ante ello los señores tuvieron que escaparse, quedando sin efecto su nombramiento y todo lo demás con las consecuentes responsabilidades penales y civiles que dieran lugar, por tanto no necesariamente debería pasar por la Comisión para ser investigado, si algún Consejero tuviera conocimiento del hecho tiene la obligación de accionar para resolver el tema de forma inmediata, para el caso de la docente en cuestión menciona que según la norma ella no puede trabajar haciendo uso de la licencia sin goce de haber, pero existe un vacío de la norma que no especifica si esto es en el contexto nacional o si también tiene un alcance en el contexto internacional, porque mucha gente se va al extranjero y al retornar pide su reincorporación estando en su legítimo derecho y si ello es irregular se estaría hablando de delitos que tendría que tramitarse ante el Ministerio Público porque bien podría darse un tema de falsedad genérica o de falsedad ideológica o en todo caso encubrimiento real o personal, porque nadie puede resolver con una Resolución admitiendo la reincorporación de un docente cuando en todos los extremos eso es ilegal e indebido.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que si los Consejeros le van a delegar sus funciones, no tiene ningún problema en asumirlos, lo que está planteando es que el tema pase a Comisión para su investigación y posterior informe al Pleno del Consejo, en ningún momento se pidió su sanción, porque no es facultad del Consejo Regional el de sancionar, lo único que se pide es recomendar.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, respecto al tema del docente con título falso, menciona que lastimosamente el Estado ha propendido la existencia de institutos particulares donde se ha dado títulos a los docentes sin haber estudiado en esas instituciones, lo cual no es fácil de resolver, siendo cuestión de investigación.

El Consejero Delegado, manifiesta que la actitud del Consejo frente a estos casos debe ser entrevistar al Director y a las personas encargadas y preguntarle que ha hecho y que no, pero que se tomen las acciones oportunamente porque el caso puede prescribir y eso también es sancionable, en cuanto a la falsedad del documento el Consejero debe denunciar ante la Fiscalía para que determinen su falsedad o veracidad, pero ello no debe retrasar el trabajo de la Comisión, respecto al caso de la profesora señala que se ha declarado el abandono cubriendo la plaza con otra persona, definitivamente se tiene que investigar y si hay un indicio inmediatamente se debe hacer la denuncia, y si algún Consejero recibe una queja inmediatamente debe ser derivado a la Comisión respectiva a fin de que tome cartas en el asunto o si el Consejero desea hacer la investigación lo puede hacer y luego emitir un informe singular, lo cual no quiere decir que la Comisión esta transfiriendo facultades, los Consejeros tiene todas las facultades para investigar cualquier materia, en tal sentido plantea que se dé por terminado el debate con el planteamiento de que esa queja sea transferida a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social y recomendar a la Comisión a fin de que acelere las investigaciones que se le encomendó, el cual sometido a votación, es **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 065-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHORTAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, la diligencia de las investigaciones encargadas por el pleno del Consejo Regional.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanta la Sesión, siendo las 12:40 p.m.

ABOG. EDDY MISARI CONDE
Consejero Delegado

ANA CÓRDOVA CAPUCHO
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J